

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 2

---

### Normas Generales

---

CVE 2678278

---

---

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

#### AUTORIZA EDICIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL, PARA LOS DÍAS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 2.149 exenta.- Santiago, 5 de junio de 2025.

Vistos:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 75, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, en relación con lo preceptuado en los artículos 7° y 8° del Código Civil y los artículos 48 y 49 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 2.- Lo preceptuado en el artículo 3°, letra e), del decreto con fuerza de ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que Organiza las Secretarías de Estado.
- 3.- La ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.
- 4.- El decreto supremo N° 22, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile.
- 5.- Lo establecido en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- 1.- Que, el artículo 7° inciso primero del decreto supremo N° 22, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, establece que éste "[...] se publicará todos los días del año, salvo los días domingo y festivos. Cada edición tendrá un número correlativo único, manteniendo la numeración utilizada a la entrada en vigencia de este reglamento".
- 2.- Que, el inciso segundo del mismo artículo citado, dispone que excepcionalmente podrán realizarse ediciones extraordinarias del Diario Oficial de la República de Chile, adicionales a la edición ordinaria, en un mismo día o en días domingo o festivos, las que deberán encontrarse autorizadas por resolución de la Subsecretaría del Interior. Agrega este último precepto que, por razones de buen servicio y en concordancia con el principio de eficiencia y de continuidad de la función pública, la referida resolución podrá ser dictada con posterioridad a la edición extraordinaria, debiendo además publicarse en el Diario Oficial.
- 3.- Que, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2025, debido a la necesidad de contar con la edición, publicación y difusión oficial de los textos de leyes, decretos, resoluciones y avisos, se prepararon doce ediciones extraordinarias, las cuales fueron oportunamente publicadas.

Resuelvo:

- 1.- Autorízase la elaboración y publicación de las siguientes ediciones extraordinarias del Diario Oficial, correspondientes a las fechas que en cada caso se indican:

---

**CVE 2678278**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 2 de 2

Número de edición	Fecha de la edición	Referencia de los documentos publicados
44090-B	04 de marzo de 2025	Decreto con fuerza de ley N° 1 -21.730, de 2025. Fija plantas de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública y regula otras materias; decreto con fuerza de ley N° 2-21.730, de 2025. Determina la fecha de entrada en vigencia de las disposiciones que indica, traspasa personal y regula otras materias.
44110-B	27 de marzo de 2025	Decreto exento N° 769, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo oficial, por un día, con ocasión del fallecimiento de don Patricio Zúñiga Jorquera.
44126-B	15 de abril de 2025	Decreto N° 79, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Acepta renuncia de don Álvaro Elizalde Soto al cargo de Ministro Secretario General de la Presidencia; decreto N° 115, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Acepta renuncia de don Luis Cordero Vega al cargo de Subsecretario del Interior.
44128-B	17 de abril de 2015	Decreto N° 80, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Nombra a don Álvaro Elizalde Soto como Ministro del Interior y Seguridad Pública; decreto N° 116, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Nombra a don Luis Cordero Vega como Ministro de Seguridad Pública; decreto N° 1, de 2025, de la Subsecretaría de Seguridad Pública. Nombra a don Rafael Collado González como Subsecretario de Seguridad Pública.
44129-B	21 de abril de 2015	Decreto exento N° 802, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo nacional por tres días, con motivo del sensible fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.
44129-C	21 de abril de 2015	Subsecretaría de Transportes, aviso de licitación pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuarias como servicio complementario del Sistema de Transporte Público Metropolitano.
44136-B	29 de abril de 2015	Decreto N° 142, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica.
44137-B	30 de abril de 2015	Resolución exenta N° 3.263, de 2025, de la Subsecretaría de Educación Superior. Determina los aranceles regulados, los derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación para las instituciones de educación superior adscritas al financiamiento institucional para la gratuidad, año académico 2026.
44138-B	02 de mayo de 2025	Ley N° 21.734, autoriza el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo.
44147-B	13 de mayo de 2025	Decreto N° 150, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Prorroga vigencia del decreto N° 78, de 2023.
44158-B	27 de mayo de 2025	Decreto N° 22, de 2024, de la Subsecretaría de Salud Pública. Modifica decreto N° 67, de 2018, que aprueba reglamento para ejercer objeción de conciencia según lo dispuesto en el artículo 119 ter del Código Sanitario.
44160-B	29 de mayo de 2025	Ley N° 21.748, establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica.

2.- Déjase establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el decreto supremo N° 22, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, y por razones de buen servicio, esta resolución ha sido dictada con posterioridad a las ediciones extraordinarias recién individualizadas.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Víctor Muñoz Ramos, Subsecretario del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Santander Ortega, Subsecretario del Interior (S).

**CVE 2678278**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

